

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	CAMARA DE REGISTRO 25 x 25 cm
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-CAM-019



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la construcción de cámara de registro de dimensión 25 x 25 cm. construida de mampostería de ladrillo gambote, que incluye cordón y tapa.

Ubicado en la base de las bajantes pluviales o de acuerdo a lo indicado en los planos de detalle y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Lista de Materiales

ARENA CORRIENTE

ARENA FINA

CEMENTO IP - 30

CLAVOS

GRAVA COMUN

LADRILLO GAMBOTE

MADERA PARA CONSTRUCCION (3 USOS)

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrá por cuenta del Contratista a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los materiales para la elaboración del ítem, serán de buena calidad, en caso de existir incertidumbre sobre la calidad de los materiales el supervisor podrá exigir al contratista los ensayos de laboratorio necesarios para que respalden la calidad de los mismos.

El cemento será tipo IP-30 y deberá cumplir con lo indicado en la NB-011.

El agua deberá ser limpia, no permitiéndose el empleo de aguas estancadas provenientes de pequeñas lagunas o aquellas que provengan de alcantarillas, pantanos o ciénagas.

En general los agregados deberán estar limpios y exentos de materiales tales como arcillas, barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas.

El Contratista deberá lavar los agregados a su costo, a objeto de cumplir con las

condiciones señaladas anteriormente indicadas.

Los agregados que han demostrado por experiencias prácticas que producen hormigón de resistencias y durabilidades adecuadas y no llegan a cumplir los requisitos de las normas especificadas anteriormente podrán ser utilizados bajo una aprobación especial del supervisor de obra mediante libro de órdenes.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez ejecutada y estabilizada la excavación y el suelo de fundación, se replanteará la correcta ubicación de las cámaras y se determinará sus niveles de acabado; también se debe tener el cuidado respectivo en la señalización de la excavación para evitar accidentes tanto a las personas de la obra como las que son ajenas a la misma. La excavación se cancelará con el ítem correspondiente.

Estas cámaras serán construidas de mampostería de ladrillo gambote, de acuerdo a lo establecido en los planos y/o formulario de presentación de propuestas. El mortero de cemento para la mampostería será en proporción 1:4 con un espesor no menor a 1.2 cm. Las dimensiones interiores de la cámara serán de 25 x 25 cm. y con una profundidad que variara entre los 0,5m y 0,75m, esta altura deberá ser especificada en los planos de acuerdo a la profundidad de las tuberías y/o de acuerdo a indicación del Supervisor de obra.

La base de la cámara estará constituida por una soladura de ladrillo, sobre la cual se colocará una capa de hormigón simple, la base tendrá como mínimo 10 cm. de espesor con dosificación 1: 3: 3, la que será atravesada por las tuberías o canales respectivos.

El espesor mínimo para las paredes de la cámara, incluyendo el revoque será de 15 cm.

El fondo y los paramentos laterales de la cámara deberán ser revocados con un mortero de cemento de dosificación 1 :3 con un espesor mínimo de 1.5 cm.

La cámara deberá construirse sobre una carpeta de hormigón pobre, el que pagara con el ítem adecuado o sobre una superficie nivelada y debidamente compactada.

En caso que la base fuese de hormigón pobre se deberá prepararse la superficie de contacto, lavándolas o retirando los deshechos con cepillos metálicos y aplicando una lechada de cemento.

Se deberá tener cuidado, antes de efectuar el vaciado, prever la altura de acabado, dejando el espacio correcto para el montado o vaciado de los elementos que constituyen el apoyo de la tapa.

La base que alojará la tapa estará apoyada sobre la estructura, de tal forma que quede asegurada contra desplazamientos horizontales y tenga suficiente área de apoyo para transmitir, sin ser dañada, las cargas hacia la estructura inferior.

La tapa deberá ser de hormigón, de un espesor de 7 cm con una dosificación 1:3:3 o las dimensiones señaladas en los planos, con imperfecciones dimensionales mínimas, para lo cual deberá utilizarse moldes suficientemente rígidos y verificar continuamente su geometría.

La holgura entre la tapa y el receptáculo anular no deberá ser mayor a 0,5 cm. y guardar entre ambos compatibilidad geométrica. Las piezas mal ajustadas serán rechazadas.

El nivel de acabado de la tapa colocada deberá coincidir con la rasante de la calzada. No se admitirán diferencias de nivel.

Una vez concluida la ejecución de la cámara, ésta deberá ser inmediatamente tapada, a fin de evitar accidentes y el ingreso de material extraño a los colectores. Para asegurar este aspecto, el Contratista deberá prefabricar un número suficiente de tapas, debiendo el Supervisor autorizar el inicio de la construcción de las cámaras en función de las tapas fabricadas.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por pieza (Pza) correctamente ejecutado por el contratista y aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

